MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1414

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 78/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZÚ - GRUPO 2", FINANCIADA MEDIANTE PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 366.411.

Asunción, 14 **de setiembre de 2020**

VISTO: La nota UOC N° 3395/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC N° 78/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO ASFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU - GRUPO 2", FINANCIADA MEDIANTE PRESTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL, I.D. N° 366.411; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de las Política de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA y supletoriamente en los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

Que en fecha 17 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del sobre 1 propuestas técnicas y en fecha 02 de junio de 2020 se realizó el acto de apertura de las propuestas de precios del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resoluciones Nros. 2793 de fecha 07 de noviembre de 2019; 80 de fecha 22 de enero de 2020; 751 de fecha 19 de mayo de 2020 y 1142 de fecha 31 de julio de 2020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por la Institución, el cual emitió dictamen de fecha 17 de agosto de 2020, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el ente financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción en fecha 08 de septiembre del corriente a través de la Nota GOP/NOT-0763/2020.

21070

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1414..

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 78/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZÚ - GRUPO 2", FINANCIADA MEDIANTE PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 366.411.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 78/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO ASFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU - GRUPO 2", FINANCIADA MEDIANTE PRESTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL, I.D. N° 366.411, conforme al siguiente detalle:

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
CONSULTORA GUARANÍ S.A.	Guaraníes cinco mil setecientos cuarenta millones doscientos nueve mil doscientos setenta y uno (Gs. 5.740.209.271).

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1414

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 78/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZÚ - GRUPO 2", FINANCIADA MEDIANTE PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 366.411.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
AC/9694

AWD/om

M.O.P.C.